

ACTA Nro. 163

En la ciudad de Córdoba, a los veinte días del mes de febrero de 2024 se realiza en el Departamento de Fisicoquímica la reunión ordinaria de Consejo Directivo del INFIQC.

Se da inicio a la reunión a las 14:05 horas con la presencia de Sergio Dassie, Gustavo Pino, Rodrigo Iglesias, Guillermina Luque, Gustavo Rivas, Laura Rossi, Nancy Ferreyra, Alicia Veglia, Ana Iriarte, Lucrecia Carot y Antonella Loiacono. También se contó con la presencia de Walter Pelaez, Natalia Pacioni, Omar Linarez Pérez, Ricardo Rojas Delgado, Gabriela Oksdath y Federico Fioravanti en calidad de suplentes, asistiendo a la reunión sin voz ni voto.

Informe de la Dirección:

- Sesiones del CD: SD explica a los nuevos consejeros y las nuevas consejeras que, además de quienes conforman el CD como titulares, pueden asistir a las sesiones los/las representantes de investigadores/as asistentes y adjuntos/as (sin voz ni voto), consejeros/as suplentes de los distintos estamentos que no reemplacen a consejeros/as titulares, e invitados/as especiales convocados por la Dirección, tal como figura en la *“Adenda al reglamento de funcionamiento para el CD de INFIQC”* que fue aprobada en la reunión ordinaria de CD del día doce de octubre de 2021. También manifiesta que cuando los/as consejeros/as suplentes que no estén reemplazando a un/a titular, y las personas invitadas por la Dirección necesiten manifestar algo, el CD deberá sesionar en Comisión, y en el marco de una comisión no se realizan actos resolutivos por consenso o por votación. (ANEXO 1).
- Secretaría: SD comenta que Paula Torres participó de un concurso Nodocente en la FCQ que ganó, motivo por el cual la situación administrativa de INFIQC se ha tornado compleja ya que no hay personal que realice algunas de sus funciones. Por ese motivo Eugenia Catalano sumará a sus funciones las tareas correspondientes a bienes inventariables y Ma. Laura Buyulaqui colaborará con la Comisión de Presupuesto en lo que tiene que ver con finanzas institucionales, además de sus tareas habituales; y que cada investigador/a deberá ocuparse de la administración de su PIP.
- Cronograma de reuniones del CD: SD expresa que la reunión ordinaria de CD del INFIQC se realiza el tercer martes de cada mes debido a que el CD del CCT se reúne el segundo jueves de cada mes, lo que permite una rápida actualización y comunicación de novedades.

- Edificio INFIQC: SD dice que se pedirán fondos a CONICET para completar las adecuaciones necesarias en las instalaciones de gas, y que ya ha sido depositado el monto comprometido para la finalización de las obras, con lo cual está próxima la mudanza, y se estima que eso ocurrirá antes de que finalice el año si no se suscita ningún obstáculo que lo impida.
- Cambio de lugar de trabajo: SD informa que la Dirección ha otorgado el aval institucional solicitado por la Dra. Julieta Riva para el cambio de lugar de trabajo de la becaria Florencia Urruchua desde el CENTRO DE TECNOLOGIA DE RECURSOS MINERALES Y CERAMIC (CETMIC) al INFIQC. Actualmente el lugar de trabajo de la becaria es el de su codirectora de beca, la Dra. Mariela Fernández. Por tal motivo, se realizaron de manera conjunta los pedidos de cambio de codirectora y de lugar de trabajo. Se enviará a todos/as los/as consejeros/as la documentación pertinente.
- Reconocimiento Mujeres en Ciencia: SD informa que la Dirección ha otorgado el aval institucional solicitado por la Dra. Julieta Riva para postularse al “*Reconocimiento Mujeres en Ciencia - Edición 2024*” del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.
- Premio Jóvenes Sobresalientes: Gustavo Pino toma la palabra e informa que la Dirección ha otorgado el aval institucional solicitado por el Dr. Sergio Dassie para postular al Dr. Franco Martín Zanotto al *Premio Jóvenes Investigadores Dr. Alejandro J. Arvía* que otorga la Sociedad Iberoamericana de Electroquímica en el corriente año.
SD aclara que todos los avales fueron otorgados desde la Dirección teniendo en cuenta la normativa vigente ya que la nueva conformación de la CPC aún no está definida y en funcionamiento pleno.

Siendo las 15:10 horas, se retira Gustavo Pino.

Comisiones asesoras: a continuación, se procede a discutir la composición de las nuevas Comisiones Asesoras. Se realiza una breve lectura para recordar los puntos más relevantes de las “*Pautas generales para el funcionamiento de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo del INFIQC*”, y se hace un repaso general de las Coordinaciones, Coordinaciones Suplentes y miembros de comisiones que necesitan ser renovados/as, teniendo en cuenta las Pautas.

Siendo las 15:42 horas, el Consejo Directivo del INFIQC pasa a cuarto intermedio, acordando volver a reunirse el día lunes 27 de febrero a las 14:00 horas.

Adenda al Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo del INFIQC

Estos artículos son complementarios al actual Reglamento de funcionamiento del CD y están orientados a formalizar tanto el mecanismo de reemplazos de Consejeros/as Titulares como la modalidad de sesión en comisión del CD.

A.1. Funciones de los/as Consejeros/as. Mecanismo de reemplazos por suplentes.

Los/as integrantes del Consejo Directivo se denominan Consejeros/as.

Las funciones que deben ejercer los/as Consejeros/as Titulares son obligatorias y sólo excusables por causa debidamente justificada a juicio del CD.

En caso de ausencia del/de la Consejero/a Titular este/a deberá ser reemplazado/a, en el caso de los representantes de Investigadores/as, por un/a Consejero/a Suplente en orden de prelación o por su Suplente para los demás estamentos.

En el caso de los/as representantes de Investigadores/as, los/as Consejeros/as Titulares, cuyos suplentes se encuentren en uso de licencia o hayan renunciado, o por fuerza mayor no puedan asistir, podrán ser reemplazados/as por un/a Consejero/a Suplente en orden de prelación.

Para una sesión del CD, y de aplicación formal para todos los estamentos, en el caso que no se pueda efectivizar el reemplazo del/de la Consejero/a Titular, la banca queda desierta.

A.2. De las sesiones del CD.

Las reuniones del CD serán ordinarias, convocadas una vez por mes, y extraordinarias cada vez que la Dirección las convoque.

Tendrán acceso a las sesiones del CD:

- Representantes de Investigadores/as Asistentes y Adjuntos/as.
- Consejeros/as Suplentes de los distintos estamentos que no reemplacen a Consejeros/as Titulares.
- Invitados especiales convocados por la Dirección.

Los representantes titulares de los/as Investigadores/as Asistentes y Adjuntos/as tendrán participación de las sesiones del CD con voz.

Para que los/as Consejeros/as Suplentes de los distintos estamentos, que no reemplacen a Consejeros/as Titulares, e invitados especiales convocados por la Dirección tengan derecho a voz, el CD deberá sesionar en Comisión. La modalidad de sesión en Comisión se alcanza por decisión con mayoría simple de los/as Consejeros/as que dan quórum. Mientras dure la sesión en comisión no se realizan actos resolutivos por consenso o por votación.